



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 10 / 2022 11 : 04

Fecha Prog. Entrega: 3 / 10 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000000
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	/	/	/
		Desconocido		/	/	/
		Rehusado	2	/	/	/
		No reside		/	/	/
		No reclamado	3	/	/	/
		Dirección errada		/	/	/
		Otro (indicar cual)		/	/	/

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416337



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2163416337

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CARRERA 30 14 34			
	Nombre: JOSE ELEAZAR ACEVEDO MONTANEZ			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 17169033	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 15221181	
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010



MU
MACROPR
PROCE



No. 20221700122201
Fecha Radicado: 30-SEP-2022 10:0
Destino: JOSE ELEAZAR ACEVEDO MONTANEZ
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod ver: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidaci. unificado y otros	2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	---------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	652	Fecha:	08 de Septiembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JOSE ELEAZAR ACEVEDO MONTANEZ, CAMPOELIAS RODRIGUEZ MONTANEZ y ROSA EDILMA ACEVEDO HERNANDEZ
NIT o CC:	17169033, 9395570, 46368681
Predio Numero:	010101720065000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 30 14 34
DIRECCION DE COBRO	K 30 14 34 según vur CARRERA 31 14-13-11-26

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que JOSE ELEAZAR ACEVEDO MONTANEZ, CAMPOELIAS RODRIGUEZ MONTANEZ y ROSA EDILMA ACEVEDO HERNANDEZ, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 17169033, 9395570, 46368681, son propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No. 010101720065000, ubicado en la Dirección K 30 14 34, del Municipio de Sogamoso.

Que predio 010101720065000, adeuda el impuesto predial desde el año 2009, con liquidación oficial según resolución No. 1730 del 08/09/2014 se liquida la deuda hasta el año 2014 y se adelanta cobro coactivo 247 de 2016, razón por la que se liquida mediante la presente resolución corresponde a los años 2015 a 2022 inclusive.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

Centro de Soluciones

No. **2163416337**

Tipo: _____ # folios: _____

Resoluciones: _____

Procesos de _____

Documentos: _____

Legales: _____

Los anexos hacen parte del ítem.

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED/ DEVOL	TOTAL
2015	7.00	14,564,000	101,948	214,760	0	0	0	2,039	0	0	318,747
2016	7.00	15,001,000	105,097	190,170	0	0	0	2,100	0	0	297,277
2017	7.00	15,451,000	108,157	161,259	0	0	0	2,163	0	0	271,579
2018	7.00	15,915,000	111,405	130,931	0	0	0	2,228	0	0	244,564
2019	7.00	16,392,000	114,744	101,220	0	0	0	2,295	0	0	218,259
2020	7.00	27,456,000	192,192	106,313	0	0	0	3,844	0	0	302,349
2021	7.00	28,280,000	197,960	66,016	0	0	0	3,959	0	0	267,935
2022	7.00	29,128,000	203,896	12,682	0	0	0	4,078	0	0	220,656

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal, Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 18 / 10 / 2022 08 : 14



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2157679633

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3				
—	—	—	Desconocido	1	/	/
—	—	—	Rehusado	2	/	/
—	—	—	No reside			
—	—	—	No reclamado			
—	—	—	Dirección errada			
—	—	—	Otro (indicar cuál)			

SECRETARIA DE HACIENDA
2022
RECIBI A CDNFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.I.)
Omayra Montaña
C.C. 46.356.168 Sog.
SECRETARIA

GUIA No. 2157679633



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	FE: CREDITO	
		NORMAL	MA: TERRESTRE	
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 891855130		
Pais: COLOMBIA		Cód. Postal:		
email:				

Dice Contener: 2163416337

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quien Entrega:



DG-6-CL-IDM-F-58 v2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL				
Centro de Soluciones NIT 860512330-3		1813919				

Información Envío					
No. de Guia Envío	2163416337	Fecha de Envío	3	10	2022

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	



Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	JOSE ELEAZAR ACEVEDO MONTANEZ CARRERA 30 14 34			
	Dirección	CARRERA 30 14 34	Teléfono	7702040	

Información de Devolución del Documento					
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:					
LA DIRECCIÓN NO EXISTE					

Observaciones					
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución	
			3	10	2022

Información del Documento movilizado					
Nombre Persona / Entidad			No. Referencia Documento		
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA			COMUNICADO		

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
Anexos ()	

Información de seguimiento interno								
Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JHON HOCHMUTH			Día	Mes	Año	HH		MM
Firma:	 YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		18	10	2022	8		13

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.